

DECRETO ALCALDICIO N° 1932 /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 31 AGO 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1890 de fecha 25 de Agosto de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "3° VIAJE EDUCATIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA", con cargo a Ley SEP, Escuelas, correspondiente a la adquisición 3664-61-L110.

Memo. N° 1306 de fecha 31 de Agosto del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "3° VIAJE EDUCATIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA"

Ofertas presentada por los proveedores:

12.293.902-2	122939022	\$ 402.500
--------------	-----------	------------

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-61-L110, por "3° VIAJE EDUCATIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA", al siguiente Proveedor:

- 122939022, RUT N° 12.293.902-2, por un monto de \$ 402.500.

NOTIFIQUESE, al proveedor 122939022 , se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuelas, a la cuenta 215.22.09.003.001ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE